

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21235** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 464/11, referente al concursado "Taray Fortune S.L.", con CIF B-73270134, por decreto de fecha 23/05/13 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso.

Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la mercantil "Taray Fortune S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "BOE" y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 23 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130031962-1